

Sexeando DERECHOS SEXUALES: NI PRIVILEGIO NI CASUALIDAD

■ Por Liena María Nieves Portal

■ Foto: Carolina Vilches Monzón

Ya a nadie escandaliza que no medien velos, contratos ni ceremonias como garantía de estabilidad familiar, y aunque aún sobrevivan puritanismos, la decisión de con quién compartir la cama no precisa de más opiniones que la que dictan la química y el corazón.

Los jóvenes postnoventa estrenamos lo que pareció vedado para otras generaciones. Y si tres décadas atrás muchas familias acudían a psiquiatras o babalaos para «exorcizar» los demonios de un hijo que no encajaba con el perfil del macho cubano, hoy el panorama avanza hacia tendencias más inclusivas, responsables y civilizadas.

En esta isla tenemos en común la capacidad de conocer un poco de mucho; desde detalles de la escala Saffir Simpson hasta nociones básicas de Farmacología, Veterinaria o Inversión extranjera, y si de sexo se trata, algunos se atreverían a fundar cátedra en el arte del placer.

Los programas del Ministerio de Educación han expandido sus horizontes en un intento afanoso por ofrecer una formación cada vez más integral, y aun cuando muchachos menores de 30 años defienden sus tesis de doctorado y los claustros docentes de diversas especialidades del nivel superior apuestan por noveles profesionales con apenas unos meses de graduados, no podemos afirmar que la pretendida formación humanista haya completado su ciclo.

Cuánta no sería nuestra sorpresa al comprobar que ninguno de los jóvenes a los que encuestamos en varios puntos de la ciudad de Santa Clara poseía un conocimiento mínimo para responder una simple interrogante: ¿Conoces cuáles son tus derechos sexuales?

Hemos de aclarar que se trataba de estudiantes universitarios de especialidades como Ingeniería Química, Turismo, Estomatología y Ciencias de la Computación. Y aunque casi todos afirmaron mantener relaciones estables de pareja y, por ende, una vida erótica bastante activa, se confesaron totalmente ignorantes respecto a la existencia de sus derechos como tal.

Yoandra y Daikel fueron los únicos que se acercaron tímidamente a la esencia del tema. Ambos coincidieron en el criterio de que el respeto a la privacidad y a la orientación sexual de cada quien debería primar entre las normas sociales elementales, y además, defendieron la idea de que la intimidad sexual se legitime con la misma autoridad con que la ONU y otros organismos internacionales abogan por la paz y el cese de la hambruna.

«No sé cuáles serán, pero si tuviera que hacer una lista, incluiría el derecho a elegir como pareja a la persona que estime conveniente. Parece que la raza y las posibilidades económicas son un obstáculo para muchos jóvenes, y además, está el componente social, ya que todo el mundo opina y critica. Yo voto por que exista algún reglamento que defienda a quienes quieran vivir a su modo, y si hay leyes para todo, ¿por qué no se crea una exclusiva para el sexo?», plantea Dahína Navarro, vía email, desde Caibarién.

Por otra parte, Nemuris y Sandra tildan de ridículas las demandas de muchos grupos de activistas por los derechos sexuales. «Nadie anda preguntando si tiene el derecho antes de hacer el amor. La gente lo hace y ya. Porque se sobrentiende que cuando tienes madurez y deseos, lo único que necesitas es la persona adecuada. Si son derechos los que se piden, con un salario más justo nos conformamos».

Volvemos entonces a la pregunta que dio origen al debate: ¿Conocen los jóvenes cubanos cuáles son sus derechos sexuales?

No obstante, y aunque podamos arribar a obvias conclusiones, nos atreveríamos a afirmar que la desinformación no resulta exclusiva de quienes han vivido menos.

SEXO AL DERECHO

El 10 de diciembre de 1948, en París, Francia, quedó constituida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento clave para la historia contemporánea y principal impulsor de legislaciones decisivas en la lucha contra la pobreza, la discriminación de toda índole y la protección a víctimas de conflictos bélicos y humanitarios.

Pero no fue hasta el 26 de agosto de 1999, durante el XIV Congreso Mundial de Sexología, que tuvo como sede la ciudad de Hong Kong, en la República Popular Socialista China, que se reconocieron los derechos sexuales como derechos humanos fundamentales y universales.



Resulta increíble que pasaran más de 50 años antes de que un organismo internacional como la World Association for Sexual Health (WAS por sus siglas en inglés), reconociera definitivamente la pertinencia de este paso, aunque el panorama social y epidemiológico de la última década del siglo xx, impuso la misión de proteger a la población en los cinco continentes.

La terapia antirretroviral aún no daba cobertura a la mayoría de los pacientes enfermos de SIDA, la crisis de paradigmas en la política global abrió el espectro del concepto de libertad y la juventud quedó más expuesta que nunca a los efectos de una revolución sexual arrolladora.

—El reconocimiento de los derechos sexuales no tuvo la misma acogida en todas las naciones. ¿Cómo funcionó esto en el caso de Cuba?

Al respecto responde Mario Luis Castillo Albalat, licenciado en Enfermería, especialista en I grado en Fisiología y presidente de la Cátedra de Sexología de la Universidad de Ciencias Médicas Serafín Ruiz de Zárate Ruiz, en Villa Clara.

—Todo este asunto viene muy determinado por las características del país donde se aplican. Por ejemplo, en Pakistán y otras naciones del Medio Oriente fueron considerados como una transgresión a sus normas culturales y religiosas, y lo mismo sucedió con varios representantes de la Iglesia Católica, que se negaron a la inclusión de las referencias a la homosexualidad en algunos programas de acción para el desarrollo.

«Sin embargo, Cuba está muy involucrada en este movimiento, lo cual se debe en mayor cuantía, a la importancia de los derechos sexuales para el sector más joven de la sociedad. Nuestro país no se ha mantenido al margen de la experiencia internacional, y hemos alcanzado un alto nivel de especialización en todo lo concerniente al activismo por los derechos sexuales de la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), donde también añadimos a los heterosexuales y personas intersex».

«No estamos hablando de nada ajeno al interés del ser humano, pues una sexualidad plena, aparte de concebirse como un derecho inalienable, garantiza el bienestar individual, interpersonal y social. El conocimiento es el único garante para abogar y defender nuestros derechos sexuales, y en ese sentido, la formación de promotores de salud sexual constituye la mejor estrategia en pos de la socialización. Las personas de una cierta edad ya poseen su carga de prejuicios y tabúes respecto a este tema, pero los jóvenes están ávidos de conocimientos y viven con intensidad esta etapa de la vida. Por ello, la educación de pares, como nombramos esa interacción de los activistas con muchachos de su mismo grupo etario, propicia una relación más fluida y sincera. Ellos interpretan la sexualidad desde su punto de vista, y si cuentan con todos los recursos y la instrucción requerida, podrán asumir su vida erótica con mayor responsabilidad social».

—La mayor limitante de la labor de promoción puede residir en el alcance real de la Red de jóvenes por la salud y los derechos sexuales, con sede en Ciencias Médicas. ¿Cómo se proyectan para extender este trabajo a toda la provincia?

—La creación del movimiento responde a un pedido del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), el cual les orientó a todos los profesionales de la salud que se incorporaran a la red de promotores.

«Desde hace dos cursos venimos formando como activistas a personas de otros sectores, como cuentapropistas, maestros, licenciados en Cultura Física y desvinculados laborales, dado que la proyección de este trabajo no puede limitarse a la universidad, sino que se extiende a las comunidades y a los más diversos sectores».

«En el año que ha transcurrido desde la fundación de la red de promotores de la UCM, hemos encabezado una labor muy fuerte y coordinada, no solo en el centro, sino en comunidades de perfil marginal, con incidencia marcada de las ITS, y la retroalimentación da fe de lo mucho que todavía ignoran nuestros jóvenes en materia sexual».

«Defendemos el principio de una educación integral que se dirija desde la escuela, ya en los primeros años de la adolescencia, pues en la medida en que las personas cuenten con más argumentos sobre estos aspectos, podrán disfrutar de una sexualidad más saludable y gratificante por el resto de sus existencias».

«Ya quedó demostrado que cuando un individuo está al tanto y comprende cuáles son sus derechos sexuales, tendrá la capacidad de vivir su sexualidad, a partir de su orientación o identidad, desde una perspectiva gratificante e inclusiva. Además, es una obligación de todos dominar este tema, porque en una orientación familiar diáfana y honesta puede residir la diferencia entre una persona feliz o una persona violentada».

DERECHOS SEXUALES

1. El derecho a la libertad sexual.
2. El derecho a la autonomía, integridad y salud sexuales del cuerpo.
3. El derecho a la privacidad sexual.
4. El derecho a la equidad sexual.
5. El derecho al placer sexual.
6. El derecho a la expresión sexual emocional.
7. El derecho a la libre asociación sexual.
8. El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
9. El derecho a información basada en el conocimiento científico.
10. El derecho a la educación sexual integral.
11. El derecho a la atención de la salud sexual.

Anuncio Sexeando del mes de enero

El 2014 ya casi se nos fue, y en cuestión de días reviviremos la expectación de estrenar un nuevo año. Los desafíos son muchos, al igual que los sueños que intentaremos concretar, aunque estamos convencidos de que a más de un lector lo atrapan preocupaciones que trascienden el «yo» y que involucran a alguien especial.

Por eso Sexeando deja en el aire una pregunta: ¿Cuál es la opción más atractiva para los jóvenes que planean vivir juntos? ¿Matrimonio o relación consensuada?

Recuerden que recibimos sus opiniones en el correo liena@vanguardia.cip.cu

Hasta el segundo sábado de enero, les deseamos mucha suerte, ¡y un feliz año nuevo!